



# DIAGNÓSTICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

REGI13 REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE ACTAS DEL  
ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS E INSCRIPCIÓN  
DE DEFUNCIÓN.

20  
25





La creación del programa presupuestario denominado Registro y expedición de actas del estado civil de las personas e inscripción de defunción, a cargo del Registro del Estado Familiar Municipal, responde a las diferentes necesidades que demandan los Atitlaquenses por lo que es fundamental identificar áreas clave que necesitan atención y donde se puede optimizar la asignación de recursos.

El registro y la expedición de actas del estado civil de las personas (nacimiento, matrimonio, e inscripción de defunción) son actividades fundamentales de cualquier gobierno municipal, ya que son las bases para la identificación legal de los ciudadanos. Estas actas sirven como evidencia oficial de los eventos clave en la vida de una persona y son necesarias para múltiples trámites administrativos y legales.

En el caso de Atitlaquía, el manejo adecuado y eficiente de estos registros es esencial para garantizar el acceso a los derechos civiles, como la herencia, la pensión, y otros beneficios sociales. La inscripción de defunciones también tiene un impacto directo en las autoridades encargadas de la seguridad social y la administración de bienes, por lo que un sistema eficaz y actualizado es indispensable para asegurar la transparencia y la eficacia en la administración pública.

### **Situación Actual**

Registro de Nacimientos, Matrimonios, Defunciones, y Otros Actos Civiles:

- **Falta de Modernización:** Lo cual resulta en una gestión ineficiente, propensa a errores y de difícil acceso para los ciudadanos. Esto dificulta la consulta de registros pasados y la expedición de actas.
- **Demora en la Expedición de Actas:** Los trámites de obtención de actas pueden ser lentos y burocráticos, lo que genera insatisfacción en los ciudadanos que requieren estos documentos con urgencia.
- **Poca Digitalización de Registros:** Muchos registros siguen siendo analógicos, lo que hace que su consulta y emisión sean más lentas, además de estar expuestos a posibles pérdidas o daños.

Inscripción de Defunciones:

- **Procesos Lentos:** La inscripción de defunciones y la expedición de las actas correspondientes pueden tardar demasiado tiempo, lo que crea inconvenientes tanto para las familias como para los procedimientos legales relacionados con el patrimonio y los derechos de los fallecidos.
- **Desconocimiento de Procedimientos:** Muchas personas desconocen los procedimientos exactos para realizar la inscripción de defunciones, lo que genera confusión y puede llevar a que no se cumpla con la inscripción dentro de los plazos establecidos por la ley.
- **Capacidad Administrativa Limitada:** El personal es insuficiente o está sobrecargado de trabajo, por lo que los trámites pueden acumularse, lo que aumenta los tiempos de espera y afecta la satisfacción de los ciudadanos.

Identificación de necesidades:



- **Automatización de Trámites:** Se deben implementar mecanismos automatizados para la inscripción de eventos civiles y la expedición de actas para reducir los tiempos de espera, disminuir el margen de error y agilizar los procesos.
  - **Formación en Nuevas Tecnologías:** El personal encargado de los registros debe ser capacitado en el uso de plataformas digitales y sistemas de gestión de registros para garantizar una correcta y eficiente ejecución de los trámites.
  - **Capacitación en Atención al Ciudadano:** Es importante que el personal también reciba formación en habilidades de atención al público, para poder manejar con empatía los casos de personas que pierden a seres queridos o que requieren la inscripción de eventos civiles.
  - **Optimización de Procesos:** Es necesario mejorar la eficiencia de los trámites y reducir los tiempos de espera mediante la reorganización del proceso, la implementación de medidas para la atención prioritaria.
- 
- **Información Clara sobre Procedimientos:** Brindar a la ciudadanía información clara sobre los requisitos y los tiempos de los trámites para evitar que los ciudadanos se sientan confundidos o frustrados.

#### Fortalezas:

- **Compromiso Municipal:** Existe un interés por parte del Ayuntamiento de Atitalaquia en mejorar sus procesos administrativos y brindar servicios más eficientes a la ciudadanía.
- **Infraestructura Básica:** Aunque la infraestructura tecnológica puede estar en proceso de mejora, el municipio ya cuenta con recursos básicos para iniciar el proceso de digitalización y modernización.

#### Oportunidades:

- **Incorporación de Nuevas Tecnologías:** La implementación de plataformas digitales y la automatización de trámites pueden mejorar la eficiencia y reducir los costos operativos a largo plazo.
- **Fomentar la Transparencia:** El uso de tecnologías modernas para la gestión de los registros civiles puede aumentar la transparencia, evitando fraudes y errores en la expedición de actas.

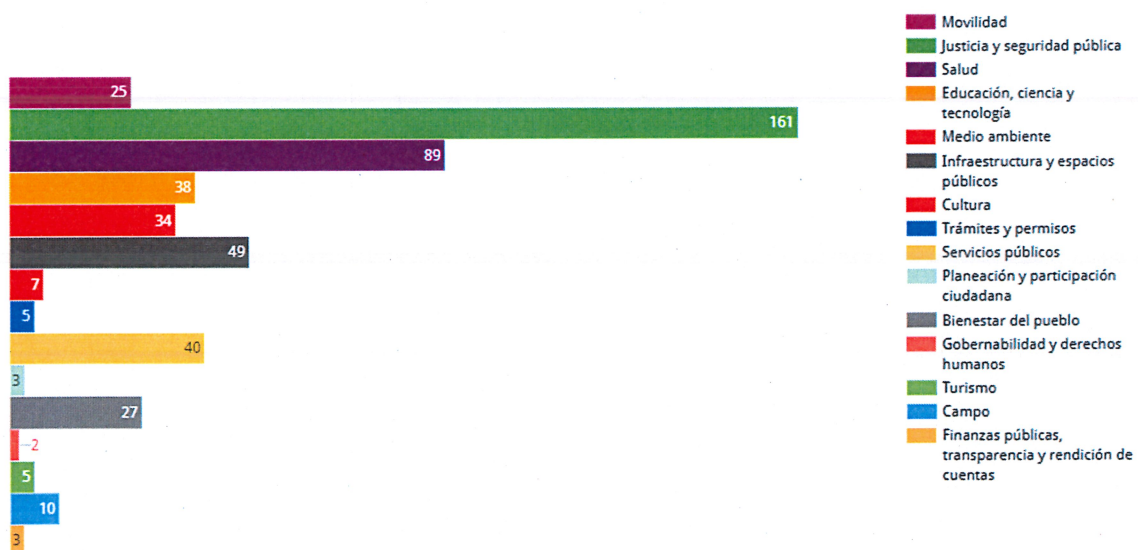
A partir del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo y foros de participación ciudadana realizados por el municipio, se pudieron identificar los siguientes puntos críticos, dentro de los cuales destacan los trámites y servicios:



### Principales problemáticas sobre...



### Principales mejoras sobre...



La creación del programa presupuestario se realiza en apego a los siguientes datos estadísticos del Municipio de Atitlaquía.

### Población



Para el año 2020, según el Catálogo de Localidades, el municipio cuenta con:

<b>Código INEGI</b>	<b>Localidad</b>	<b>Población (2020)</b>	<b>Porcentaje del Total Municipal (%)</b>	<b>Ámbito de la Población</b>	<b>Categoría de la Población</b>
130100002	Cardonal	12,081	38.32	Urbano	Pueblo
130100001	Atitalaquia	6,924	21.96	Urbano	Cabecera Municipal
130100008	San Gerónimo Tlamaco	3,885	12.32	Urbano	Comunidad
130100006	Tezoquipa	3,416	10.84	Urbano	Comunidad
130100007	Tlalminulpa	2,797	8.87	Urbano	Comunidad
130100012	Unidad Habitacional Antonio Osorio de León (Bojay)	1,996	6.33	Rural	Comunidad
130100014	Colonia Refinería (Colonia de los Ingenieros)	221	0.70	Rural	Ranchería
130100013	La Cantera	98	0.31	Rural	Ranchería
130100028	Los Cedros	24	0.08	Rural	Ranchería
130100026	La Vega	18	0.06	Rural	Ranchería
130100025	Ejido de San Luis	16	0.05	Rural	Ranchería
130100033	Ejido San Isidro Bojayito (El Monte)	15	0.05	Rural	Ranchería
130100032	Tula [Parque Industrial]	10	0.03	Rural	Ranchería
130100010	San Isidro Bojayito (Ex-Hacienda Bojayito)	7	0.02	Rural	Ranchería

**Palacio Municipal S/N, Col. Centro; Atitalaquia, Hgo. C.P. 42970**

**Teléfono: 778-737-3449**



Código INEGI	Localidad	Población (2020)	Porcentaje del Total Municipal (%)	Ámbito de la Población	Categoría de la Población
130100017	La Loma de Ixtazacuala (La Loma)	5	0.02	Rural	Ranchería
130100034	Ejido de Tlalminulpa (El Salitre)	4	0.01	Rural	Ranchería
130100011	Rancho Chihuahua	3	0.01	Rural	Ranchería
130100024	Ejido San Luis	2	0.01	Rural	Ranchería
130100009	San José Bojay el Grande	2	0.01	Rural	Ranchería
130100029	Magueyal Viejo	1	0.00	Rural	Ranchería

### Información demográfica.

En julio de 2024, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentó la Conciliación Demográfica de México y los primeros resultados de las Proyecciones de Población 2020-2070, para los próximos 50 años.

De acuerdo con la Conciliación Demográfica 1950-2020, el volumen de la población de México en 2024 asciende a 132.3 millones de personas, la tasa de crecimiento es de 0.9 por ciento y el promedio actual de la fecundidad es de 1.91 hijas/os por mujer.

Se estima que llegaremos al tope del crecimiento en el año 2052, al alcanzar el volumen de 147 millones de habitantes, en los siguientes años la población mexicana va a empezar a descender.

El grupo de jóvenes, que hoy conforma el mayor volumen (la mitad de la población tiene menos de 30 años), para el 2070 triplicará el número de personas mayores de 60 años, 48.4 millones, representando 34.2 por ciento del total de la población; y llegarán a ser 38.8 millones, las personas de 65 años y más.

En 2024, el estado de Hidalgo registra una población total de 3 millones 264 mil personas, una esperanza de vida al nacer es de 70.6 años para los hombres y 77 años para las mujeres; una tasa global de fecundidad de 1.6 hijas/os por mujer en edad reproductiva.



En el año 2040 la población hidalguense ascenderá a 3,697,074 habitantes, de los cuales 1,950,405 serán mujeres y 1,746,669 hombres, la tasa de crecimiento será 5 por cada mil personas; la esperanza de vida se ubicará en 77.1 años para las mujeres será de 80.6 años y los hombres de 73.8 años. La tasa global de fecundidad es de 1.35 hijas/os por mujer en edad reproductiva. Los municipios como Pachuca, Mineral de la Reforma, Zempoala, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tulancingo, Tepeji del Río, Tula, Atotonilco de Tula, **Atitalaquia**, Huichapan, Ixmiquilpan, Huejutla y Zacualtipán seguirán con una tendencia positiva en cuanto a crecimiento poblacional durante los próximos 15 años, representando más de la mitad del total de la población estatal para el 2040.

<b>INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA</b>	
Superficie Territorial (en km <sup>2</sup> ) :	62.50 km <sup>2</sup>
Densidad de población (habitantes/km <sup>2</sup> ) :	504.40 hab/km <sup>2</sup>
<i><b>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional</b></i>	
Población Urbana :	92.32%
Población Rural :	7.68%
<i><b>Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades</b></i>	
Número Total Poblacional :	31,525
Porcentaje de la Población Total Estatal :	1.02%
Población Total Mujeres :	16,044
Población Total Hombres :	15,481
Población Infantil (0 a 14 años) y su porcentaje de la población municipal total :	7,463
	23.67%
Población Juvenil (15 a 29 años) y su porcentaje de la población municipal total:	7,563
	23.99%
Población Adulta Mayor (60 años y más) porcentaje de la población municipal total:	3,805
	12.07%
Población de 18 años o más y su porcentaje de la población municipal total :	22,407
	71.08%
Población de 3 años y más, hablantes de lenguas indígenas :	193



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 193 personas, lo que corresponde a 0.61% del total de la población de Atitalaquia. Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (41 habitantes), Otomí (37 habitantes) y Tarasco (32 habitantes).

**Fuente:** SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad

## Atitalaquia

ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO

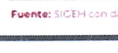
**PLANEACIÓN**  
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA



### INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA



Superficie(km2): 62.50



Densidad de población(hab/km2): 504.40

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Marco Geoestadístico Nacional



Población urbana: 92.32%  
Población rural: 7.68%

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Locales



31,525 de Habitantes  
1.02% del Total estatal

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Población. Etnicidad



Población total Hombres

15,481



Población total Mujeres

16,044



Población Infantil (0-14) años

7,463 Habitantes

23.67% del total municipal



Población juvenil (15-29) años

7,563 Habitantes

23.99% del total municipal



Población adulta mayor 60 años y más

3,805 Habitantes

12.07% del total municipal



Población 18 años y más

22,407 Habitantes

71.08% del total municipal

145



Población de 3 años y más hablante de lengua indígena

ELABORÓ.

LIC. TANIA HERRERA LUGO

OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO.

